



"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Xalapa, Veracruz, a 12 de mayo de 2017.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.**

Presente.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 28, párrafo segundo, 31, fracción X, y 42 de sus Estatutos; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público designado por la citada Secretaría, del **Instituto de Ecología, A.C.** (INECOL), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2016.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el período 2016, el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido con las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y la normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del Consejo Directivo del INECOL.

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Situación Operativa.**

Durante 2016 el Instituto contó con 121 Investigadores y 121 Técnicos para la realización de sus actividades sustantivas; de los primeros, 120 tienen grado de doctor y 1 de maestría, y 103 (85%) pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), 8.4% más que los reportados en 2015. Cabe señalar que de 86 Técnicos que realizan actividades de investigación 4 pertenecen a dicho Sistema.

Producto de las actividades llevadas a cabo por los profesores investigadores titulares, generaron 344 publicaciones arbitradas, 25 más que la meta para el año y 51 más que en 2015, con lo que superaron la meta del indicador "Generación de conocimiento de calidad" (2.61), al alcanzar un valor de 2.84.

También produjeron 266 artículos arbitrados, sobrepasando los 249. Por su parte, el promedio de publicaciones arbitradas por investigador (libros, capítulos y artículos) se incrementó de 2.55 en 2015 a 2.84 en 2016.

Asimismo, realizaron 135 proyectos de investigación, con lo que superaron los 115 registrados en 2015; resultado de ello, el indicador "Proyectos externos por investigador" alcanzó un valor de 1.11 mayor al 1.04 programado para el ejercicio. De los cuales, 49 corresponden a proyectos interinstitucionales, con lo que lograron superar ligeramente el indicador respectivo, alcanzando 0.36 de un programado de 0.35 para el año.

En 2016 contó con 173 Convenios de Colaboración vigentes, 34 más que los reportados en el año anterior (139 convenios), así como 34 convenios firmados de transferencia de conocimiento alineados al PECITI, lo que permitió superar la meta del indicador "Transferencia de conocimiento" (1.06) al registrar un valor de 1.13 en el ejercicio.

Como parte de las tareas realizadas por el personal de Ciencia y Tecnología, se llevaron a cabo 1,773 actividades de divulgación dirigidas al público en general, con lo que superaron la meta programada (6.39) del indicador correspondiente ("Actividades de divulgación por personal de C y T") al alcanzar un índice de 7.33.

Para la formación de capital humano de alto nivel el Instituto cuenta con la Maestría y el Doctorado en Ciencias, ambos registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT (PNPC), la primera en nivel de "Competencia internacional", y el segundo en nivel de "Consolidado"; ello le permitió alcanzar la meta anual del indicador de "Calidad de los posgrados" (0.87).

Durante el periodo, el Instituto atendió a 231 estudiantes que representan 20 más que los 211 reportados en el ejercicio anterior; por su parte el número de graduados ascendió a 38, conformados por 23 de maestría y 15 de doctorado, ello significó uno menos que los 39 esperados en el año, no obstante ello, considerando dos decimales, alcanzó el resultado del indicador "Generación de recursos humanos especializados" (0.31).

Estiman que la eficiencia terminal de ambos programas es de 70%, sin embargo, consideran que al cierre de las generaciones 2012 del doctorado y 2014 de la maestría, programadas para febrero 2017, se rebasarán las expectativas establecidas en el PNPC, al presentar una eficiencia terminal de 80%. **Al respecto, es importante que se presenten los datos de egresados, a fin de apreciar el avance logrado.**

Adicionalmente, informan que al cierre de 2016, han egresado 320 estudiantes del programa de Maestría y 172 del Doctorado, de los cuales 77 se encuentran en el padrón del SNI. En colaboración con los investigadores, los alumnos de posgrado realizaron 107 publicaciones, 4 más que las 103 realizadas en 2015, de las cuales 58 fueron artículos en revistas indizadas.

Como resultado de las actividades de transferencia tecnológica y vinculación, registraron tres solicitudes de patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), así como avance en los trámites de patentes de años anteriores, una en el país, y dos en otros países, una en Australia y Nueva Zelanda, y otra en Estados Unidos de América.

Asimismo, informa que recibió el primer pago por concepto de regalías \$17,668 € (\$368,436.43 MN) por el contrato de transferencia de tecnología firmado entre la empresa Arysta Life Science y su filial Plant Protection con los cotitulares de dos patentes.

**Al respecto, es importante que se informe de los resultados y beneficios obtenidos por cada una de las patentes y derechos intelectuales que posea el Instituto, ya que del total de patentes vigentes (14), solo reportan como explotadas 3 bajo licencia, señalado en el párrafo anterior.**

De los 6 proyectos desarrollados por el INECOL, reportados como casos de éxito, resaltan por el monto de financiamiento otorgado: *i)* Investigación transdisciplinaria para abordar de manera integral la problemática causada por el potencial establecimiento de los complejos ambrosiales *Xyleborus glabratus/Raffaelea lauricola* y *Euwallaceae sp./Fusarium euwallaceae* en el cultivo del aguacate (\$25.0 MDP); y, *(ii)* Biorefinería para la producción de biogás, biodiesel e hidrógeno a partir de microalgas y aguas residuales domésticas (\$10.1 MDP). En este sentido, consideramos importante que se incluya el grado de avance de cada uno de los casos, a fin de apreciar el estado en que se encuentran.

**En cuanto a los 6 indicadores institucionales se aprecia que 1 alcanzó la meta programada para el 2016, 3 la superaron y 2 reportan valores menores: “Excelencia de investigadores” 0.85 de 0.90; y, “Fortalecimiento de colecciones científicas” 0.85 de 0.87.**

#### **Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).**

Los formatos “Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2016” y “Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario” **presentan un presupuesto anual modificado, que asciende a \$357.6 millones de pesos (en adelante MDP), de los cuales se ejercieron \$322.8 MDP, 9.7% menos.**

**De los 18 “Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario” que se reportan, 13 alcanzaron o superaron la meta anual, los 5 restantes presentan los siguientes resultados:** “Índice de sostenibilidad económica” 65.9%; “Índice de sostenibilidad económica para la investigación” 64.5%; “Generación del conocimiento” 88.7%; “Contribución a la solución de demandas regionales” 63.4%; y, “Excelencia de investigadores” 93.5%.

**Respecto de los 16 “Indicadores correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” 11 alcanzaron o superaron la meta, los otros 5 tuvieron cumplimientos menores; de éstos, 4 ya fueron señalados en el párrafo anterior, el último “Tasa de variación de solicitudes de ingreso” presenta un resultado negativo (-19.01).**

## **B.2 Situación Financiera.**

### **Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, comparado con 2015.**

Con base en los Estados Financieros dictaminados por el despacho de Auditores Externos, se observa que al cierre de 2016 comparado con 2015 presentan el siguiente comportamiento: Activo \$726.1 MDP (2.9% menos); Pasivo \$30.9 MDP (201% más) y Hacienda Pública/Patrimonio \$695.2 MDP (5.7% menos).

### **Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre del 2016, comparado con 2015.**

En el ejercicio 2016, el INECOL captó ingresos por \$309.7 MDP (0.7% menos); y gastos y otras pérdidas por \$403.2 MDP (5% más), generando un desahorro del ejercicio de \$93.5 MDP (29.6% más). **Consideramos importante se analice el resultado a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para revertir el desahorro registrado en los últimos ejercicios y alcanzar una situación de equilibrio.**

### **Razones Financieras.**

Del análisis financiero efectuado resulta que el INECOL contó con una razón de liquidez inmediata de \$2.20 por cada peso de pasivo; el capital de trabajo fue de \$2.34; el apalancamiento financiero fue de 0.04, que representa un nivel aceptable; la deuda a capital contable 4.4%, que muestran que la estructura del patrimonio contable del Instituto es razonable, permitiéndole satisfacer sus compromisos de operación en el corto, mediano y largo plazo.

## **C. Integración de Programas y Presupuestos.**

### **C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.**

El Instituto contó con un presupuesto anual original que ascendió a \$350.4 MDP, cifra que aumentó en 2.1% resultando un **presupuesto modificado anual de \$357.6 MDP**; los cuales se integran por \$66.5 MDP de recursos propios y \$291.1 MDP de transferencias fiscales.

Al cierre del ejercicio **se captaron \$333.5 MDP**, es decir el 93.25% de lo programado, integrados por \$291.1 MDP de ingresos fiscales (100.0%), y \$42.4 MDP de recursos propios (63.7%), de éstos últimos se aprecia que disminuyeron respecto de los \$54.4 MDP captados en 2015.

Asimismo, se informa que recibieron recursos de los diferentes fondos del CONACYT, y de instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras por \$109.8 MDP, monto mayor en \$19.96 MDP a los registrados en 2015.

### **C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.**

Durante 2016, el presupuesto ejercido fue de **\$336.8 MDP (94.2%)**, respecto del gasto de operación programado de \$357.6 MDP. Los recursos fueron ejercidos en: *i*) Servicios Personales: \$225.3 MDP (99.25%); *ii*) Materiales y Suministros: \$15.55 MDP (91.1%); *iii*) Servicios Generales: \$66.2 MDP (87.36%); *iv*) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: \$4.43 MDP (68.43%); *v*) Bienes Muebles e Inmuebles: \$12.7 MDP (68.1%); y, Obra Pública: \$12.6 MDP (100.0%). No se reportan recursos devengados.

El presupuesto ejercido incluye recursos CONACYT por \$2.8 MDP; los cuales a nivel flujo de efectivo registraron una disponibilidad inicial de \$10.2 MDP; gasto corriente por \$2.6 MDP, gasto de inversión por \$0.2 MDP; operaciones ajenas de \$17.0 MDP (negativos), por lo que la disponibilidad final sumó \$24.4 MDP.

En concordancia con la política de austeridad y medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF y los lineamientos para su aplicación y seguimiento, señala que no creó plazas de mando; ejerció acciones de control del gasto en materia de libros y publicaciones, impresión y fotocopiado, telefonía móvil y fija, viáticos, entre otras. No obstante ello, no obtuvieron ahorros en algunos rubros, como son los servicios de vigilancia, agua, y energía eléctrica, debido a que contrataron dos vigilantes adicionales y al incremento de las tarifas.

Asimismo, informa en materia de mejora de la calidad del gasto público, que los indicadores de gasto administrativo (5.47% de 8%) y el de mantenimiento de inmuebles (0.81% de 2%) se mantuvieron por abajo del parámetro establecido como meta, sin embargo, el de mantenimiento de vehículos (3.08 de 2%) superó la meta establecida, se indica que fue debido a la necesidad de conservar en óptimas condiciones el parque vehicular.

Al respecto, es importante que continúen implementando las acciones que contribuyan al uso eficiente de los recursos con los que cuenta el Instituto.

La estructura orgánica contó con 339 plazas autorizadas, 333 ocupadas, distribuidas como sigue: 14 de mando; 231 de personal científico; 66 de apoyo; y 22 administrativos; adicionalmente contó con 11 Cátedras CONACYT, así como 87 eventuales de 100 autorizados.

#### **D. Asuntos Relevantes de la Gestión.**

##### **Auditoría.**

Al cierre de 2016, el inventario de observaciones reporta 5 hallazgos en proceso de atención. Es importante que se implementen los mecanismos de control a fin de evitar la recurrencia de observaciones, así como darles solución oportunamente.

##### **Pasivos Laborales Contingentes.**

La Entidad reporta 3 litigios laborales en proceso, cuyo pasivo contingente estimado es de \$2.0 MDP. Recomendamos atender oportunamente cada una de las etapas del procedimiento legal, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para garantizar la mejor defensa de los intereses del INECOL.

#### **E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

##### **E.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND).**

La Entidad informa que alineó los objetivos y metas institucionales a la meta III del PND 2013 – 2018: “México con Educación de Calidad”, en particular con las estrategias: 3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel; 3.5.3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación local, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente; y, 3.5.4. Transferencia y aprovechamiento del conocimiento. Así el INECOL contribuye en el campo de la ecología y diversidad biológica, impulsando soluciones innovadoras de problemas ambientales, agropecuarios y forestales en beneficio de la sociedad.

##### **E.2 Programa de Mediano Plazo 2014 – 2018.**

La Entidad reporta que su Programa de Mediano Plazo fue alineado con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 – 2018, en base a las siguientes actividades: *i)* Diagnóstico; *ii)* Investigación científica; *iii)* Docencia y formación de recursos humanos; *iv)* Desarrollo tecnológico;

v) Vinculación; vi) Innovación; vii) Difusión; y, viii) Procesos administrativos y financieros, con las cuales promueve el desarrollo de las capacidades científicas del país, y las tecnologías de aplicación local para el entorno y las actividades económicas, entre otras.

### **E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

En 2016 la Entidad recibió y atendió en tiempo y forma 52 solicitudes de información; el indicador tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas reporta 100% de cumplimiento.

Asimismo, informan que mantienen actualizado el sistema de datos personales; también llevaron a cabo la integración del inventario de expedientes (archivo físico), sin embargo, durante el 2016 no realizaron avances en las metas programadas en los temas de archivo de concentración liberado y expedientes actualizados del archivo de trámite, señalando que para realizarlo necesitan contar con el Catálogo de Disposición Documental que se encuentra en proceso de validación en el Archivo General de la Nación, y que durante el presente ejercicio continuaran con las acciones comprometidas. En este sentido, es importante que establezcan los mecanismos necesarios para mantener actualizado lo dispuesto por la normatividad en la materia.

### **E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).**

El presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a \$90.7 MDP, de los que se ejercieron \$58.3 MDP (64.3%); a través del artículo 42 fueron contratados \$13.8 MDP, es decir el 15.3% del total, lo que significa que la suma de las operaciones realizadas con base en este artículo no excedió el 30% que establece la Ley; mediante el procedimiento de licitación pública, \$12.7 MDP (14.0%); artículo 1 de la Ley, \$4.04 MDP (4.5%); así como excepciones previstas en el artículo 41 por \$27.8 MDP (30.6%).

**Aun cuando sólo se ejercieron 64.3% de los recursos programados para adquisiciones, la proporción del presupuesto adjudicado en base a mecanismos de excepción a la licitación pública, fue de 30.6%. Por lo anterior, es importante considerar, que cada operación realizada con base en el artículo 41 de la LAASSP, debe contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del referido precepto legal, debidamente fundado, motivado y documentado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación y, en su caso, confirmación de que efectivamente la operación de que se trate está prevista en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establece el citado artículo.**

### **E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).**

El presupuesto anual autorizado de obra pública ascendió a \$15.5 MDP; de los cuales se ejercieron \$14.8 MDP (95.9%); se contrataron \$0.6 MDP con base en el artículo 43 de la LOPSRM, equivalente al 4.1% del citado presupuesto, por lo que la suma de las operaciones realizadas con apego a este artículo no excedió 30% del presupuesto de adjudicaciones establecido por la referida disposición legal; se contrataron \$9.5 MDP (61.3%) mediante licitación pública; y, se formalizaron \$4.7 MDP (30.5%) con base en el artículo 42 de la Ley.

**Como en el caso anterior, cada operación realizada con base en el artículo 42 de la LOPSRM, debe contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del referido precepto legal, debidamente fundado, motivado y documentado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación y, en su caso,**

**confirmación de que efectivamente la operación de que se trata está prevista en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establece el citado artículo.**

#### **E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).**

El INECOL remitió al CONACYT el Formato del "Informe de Resultados y Avances de Compromisos Pactados en Bases de Colaboración, suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018".

El avance del último trimestre 2016 fue reportado al Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN) de la SHCP. Se aprecia que 11 de los 18 indicadores reportados alcanzaron o superaron la meta, 1 adelantó actividades y 2 las realizarán en 2017. Es importante que impulsen las acciones a fin de dar cumplimiento a los compromisos del programa.

#### **E.7 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN).**

La entidad informa que cuenta con 1,555 proveedores registrados en este mecanismo, y de éstos, 409 tienen cuentas por pagar, y 3,321 documentos registrados que suman \$116.4 MDP, no registra documentos susceptibles de factoraje.

#### **E.8 Control Interno Institucional.**

Durante 2016 el INECOL optó por no establecer el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), por lo que presentó la información que detallan las fracciones VIII y IX del numeral 65, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en cumplimiento a los numerales 4 y 9 del mismo ordenamiento.

Dio seguimiento al Programa de Control Interno y al Proceso de Administración de Riesgo Institucional; elaborando los informes correspondientes; entre los que se encuentran 7 riesgos: 4 de atención inmediata (I); 3 de seguimiento (III), realizando 21 acciones de mejora, de las cuales 17 alcanzaron el 100%; 3 quedaron en 90% y 1 en 60%; por lo que es importante que se fortalezcan las acciones a fin de dar cumplimiento a las metas comprometidas. Cabe señalar que a partir del presente año el Instituto instaló el COCODI.

Asimismo, el Comisariato recomienda continuar atendiendo los riesgos que integra la Matriz de Administración de Riesgos Institucional, y lograr mantenerlos controlados (ubicados en cuadrante IV), además de considerar las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control.

#### **F. Convenio de Administración por Resultados, CAR.**

De los 10 indicadores del CAR (anexo III), 2 alcanzaron la meta anual, 6 la superaron, y 2 se quedaron abajo: Índice de sostenibilidad económica, 0.11 de 0.17; e Índice de sostenibilidad económica para la investigación, 0.13 de 0.21.

#### **G. Fideicomisos Públicos No Paraestatales.**

El flujo de efectivo de los recursos administrados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, reporta una disponibilidad inicial de \$69.96 MDP; aportaciones del INECOL por \$8.75 MDP; aportaciones mediante convenios por \$0.8 MDP; rendimiento bancarios \$2.6 MDP; operaciones ajenas de los ingresos \$1.1 MDP mientras que el gasto corriente de operación fue de \$7.6 MDP; inversión física de \$0.9 MDP; operaciones ajenas de los egresos por \$1.7 MDP; con una disponibilidad final que asciende a \$73.1 MDP.

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 reporta un activo total por \$73.1 MDP, que corresponde al saldo de inversiones; sin pasivo; en tanto que el patrimonio ascendió a \$73.1 MDP. Por su parte el estado de actividades al 31 de diciembre de 2016, reporta ingresos por \$2.61 MDP, en tanto que los egresos totalizaron \$7.59 MDP, generando una pérdida de \$4.98 MDP.

Es conveniente mencionar que el Instituto debe garantizar que el ejercicio de recursos incluyendo los aplicados por la vía del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, se apegue a las disposiciones en la materia y a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

#### **H. Contenido y Suficiencia del Informe.**

El Informe de Autoevaluación que sirve de base a esta Opinión, es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACYT, describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el ejercicio 2016, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

#### **I. Conclusiones.**

En el Informe de Autoevaluación Anual 2016, se aprecia el avance que han obtenido en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su Programa de Trabajo.

Entre los aspectos que mejoraron, destacan, el número mayor de investigadores en el SNI (8.4%), las publicaciones arbitradas (17.4%), los proyectos de investigación (17.3%), y los convenios de colaboración (24.5%).

Otro tema que alcanzó resultados superiores, fue la atención de estudiantes (231), 20 más, que los 211 atendidos durante 2015; cabe señalar que se graduaron 38 estudiantes (23 de maestría y 15 de doctorado), uno menos que los 39 programados; estiman en 70% la eficiencia terminal de ambos programas, y consideran que al cierre de las generaciones 2012 del doctorado y 2014 de la maestría, programadas para febrero 2017, se rebasarán las expectativas establecidas en el PNPC, alcanzando una eficiencia terminal de 80%, consideramos importante que se presenten los datos de egresados a fin de apreciar el avance logrado.

En cuanto a los 6 indicadores institucionales, 4 alcanzaron o superaron la meta, de los 10 indicadores CAR 8 la alcanzaron; de los 18 indicadores de desempeño (SED), 13 y de los 16 de la Matriz de indicadores de resultados (MIR), 11.

Respecto de los indicadores que se quedaron por debajo de lo esperado, se encuentran: el de contribución a la solución de demandas regionales (63.4%); el índice de sostenibilidad económica (65.9%); y el índice de sostenibilidad económica para la investigación (64.5%), cabe señalar que, sin embargo estos dos últimos mejoraron el resultado obtenido en 2015.

Al respecto, es importante que se revise este desempeño para llevar a cabo las acciones que permitan alcanzar las metas comprometidas en cada uno de ellos.



Como resultado de las actividades de transferencia tecnológica y vinculación, registraron tres solicitudes de patentes superando el indicador correspondiente; asimismo, avanzaron en los trámites de patentes de años anteriores, y recibieron un primer pago por concepto de regalías \$17,668 € (\$368,436.43 MN) de un contrato de transferencia de tecnología. Solicitamos se informen los resultados y beneficios obtenidos por cada una de las 14 patentes y derechos intelectuales reportados.

En materia financiera, se aprecia que captó ingresos por \$309.7 MDP (0.7% menos); y gastos y otras pérdidas por \$403.2 MDP (5% más), generando un desahorro del ejercicio de \$93.5 MDP, esto es un aumento de 29.6% respecto de 2015. Es importante que revisen este comportamiento, y definan las acciones necesarias para alcanzar una situación de equilibrio.

En otro orden de ideas solicitamos se apliquen las medidas de control oportunas y pertinentes a los riesgos considerados en los Programas de Trabajo Institucionales y del Órgano Interno de Control, a fin de evitar que se materialicen.

#### **J. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por el Instituto de Ecología, A.C., y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las solicitudes y observaciones señaladas en este documento de Opinión, formulamos las recomendaciones siguientes:

#### **INECOL**

- 01/2017** Identificar los factores que generaron los menores resultados de los indicadores, y aplicar las medidas que permitan alcanzar las metas de mediano plazo comprometidas.
- 02/2017** Atender los elementos de control interno a fin de cumplir con las metas comprometidas, y los riesgos identificados por el Instituto y el OIC, en particular los del Cuadrante I, para evitar que se materialicen.
- 03/2017** Continuar promoviendo entre los servidores públicos del INECOL la cultura y beneficios de la integridad, la legalidad, la rendición de cuentas y el comportamiento ético.
- 04/2017** Que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés continúe funcionando de conformidad con lo dispuesto en la materia, con la participación conjunta del Órgano Interno de Control.
- 05/2017** Continuar fomentando una cultura de uso eficaz y eficiente de los recursos en materia de gasto administrativo y de operación.
- 06/2017** Realizar las acciones de control, que eviten cometer delitos electorales.
- 07/2017** Con motivo de la publicación en julio de 2016, de la Ley General de Responsabilidad Administrativa, preparar acciones para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en materia de declaraciones de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, que entraran en vigor a partir del 19 de julio del presente año.



- 08/2017 Exhortamos a la Dirección del Instituto, para que dirija el diseño e implementación de un Plan Anticorrupción.
- 09/2017 Exhortar al INECOL a donar a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles, a fin de apoyar la producción de libros de texto gratuito.

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

**Atentamente**



**Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas**  
**Comisario Público Suplente**